



PARRAL, 04 Set 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N° 108

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firma decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Ley N° 20.047 que establece Permiso Paternal.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Permiso Paternal**:

| NOMBRE Y CARGO | DIAS | DESDE | HASTA |
|-------------------------------------|------|------------|------------|
| JORGE ABDALA REBOLLEDO Psicólogo | 05 | 11.09.2017 | 15.09.2017 |

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo